

ANEXO I

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple.

DISCIPLINA: Matemática.

ÁREA: Grupo de Teoría de Lie.

Requisitos

Se requerirá que el/la postulante:

- Posea título universitario de Licenciado/a en Matemática. En caso debidamente justificado, podrá prescindirse de este requerimiento cuando el/la postulante reúna méritos académicos equivalentes, los cuales deberán ser aprobados por el Consejo Directivo.
- acredite capacidad para el dictado de trabajos prácticos de materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia afín al grupo de Teoría de Lie.

Valoraciones positivas

Se valorará positivamente que el/la postulante:

- Haya realizado algún curso de formación docente.
- Posea experiencia en el dictado de asignaturas de la Licenciatura de Matemática.
- acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Representaciones y estructura de grupos y álgebras de Lie, análisis armónico en espacios homogéneos, teoría de invariantes de grupos de Lie, álgebras de Hopf, operadores diferenciales a coeficientes en anillos no conmutativos, álgebras conformes y álgebras de vértice.
- acredite antecedentes de extensión, transferencia, comunicación pública de la ciencia, vinculación, desarrollos tecnológicos o prácticas profesionales/asistenciales afines a Teoría de Lie.
- acredite antecedentes en gestión o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras o evaluadoras, entre otros.

Responsabilidades del cargo

En el caso excepcional de no cumplirse alguno de los requisitos anteriores, deberá ser debidamente justificado por el tribunal.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo será determinada por la Facultad y se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La

persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.